



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
20 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

62º período de sesiones

12 a 23 de marzo de 2018

Tema 3 c) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: incorporación de la perspectiva de género, situaciones y cuestiones programáticas

Sudáfrica*, **: proyecto de resolución

La mujer, la niña y el VIH y el SIDA

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,

Reafirmando la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing¹ y los resultados de sus exámenes, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer², los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General³, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo⁴, las medidas clave para seguir ejecutándolo⁵ y los resultados de sus exámenes, la Convención sobre los Derechos del Niño⁵, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer⁶, la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA: en la vía rápida para acelerar

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

** De conformidad con el artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

¹ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, No. 20378.

³ Resoluciones de la Asamblea General S-23/2, anexo, y S-23/3, anexo.

⁴ *Informe de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: E.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ Resolución S-21/2 de la Asamblea General, anexo.

⁶ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1577, núm. 27531.



la lucha contra el VIH y poner fin a la epidemia del SIDA para 2030⁷, de 2016, la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, de 31 de octubre de 2000, relativa a la mujer y la paz y la seguridad, y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁸, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁹, en particular la decisión de los Estados Miembros de poner fin a la epidemia del SIDA para 2030, así como su resolución 60/2, de 24 de marzo de 2016, relativa a la mujer, la niña y el VIH y el SIDA,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General, presentado en cumplimiento de su resolución 60/2¹⁰;
2. *Reitera* que sigue resuelta a lograr los compromisos contraídos en la resolución 60/2, e insta a los Estados Miembros a que aceleren su aplicación;
3. *Solicita* al Secretario General que le presente un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución en su 64º período de sesiones.

⁷ Véase la resolución 48/104 de la Asamblea General.

⁸ Resolución 70/266 de la Asamblea General, anexo.

⁹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

¹⁰ E/CN.6/2018/8 y E/CN.6/2018/8/Corr.1.